



A/A COMITÉ DE EMPRESA DE ASERPINTO

Pinto, 20 de Noviembre de 2013

Muy Sres. nuestros,

En reunión mantenida con el Comité de Empresa de Aserpinto, el pasado 11 de septiembre de 2013, es voluntad del equipo directivo liquidar los atrasos derivados de la aprobación, el pasado 4 de julio del presente, del vigente Convenio Colectivo de la empresa municipal.

Tanto en el preacuerdo del convenio colectivo del 4 de abril de 2013 donde se acuerda:

“Actualización de tablas salariales (salario base, complemento de destino, complemento de convenio y complemento de transporte) del 6,8% con carácter retroactivo desde enero del 2012”

Así como en el acta negociadora del convenio de 12 de abril de 2013 en palabras del Consejero Delegado Alberto Vera “El complemento de nocturnidad, de antigüedad y las horas extras, como están más actualización del 6,8 % “con carácter retroactivo desde enero del 2012”

De este modo, se reconoce, a todos los trabajadores, una deuda de pago de los atrasos de IPC del 2012 y 2013 sobre las percepciones salariales establecidas en el Capítulo VII del Convenio Colectivo 2012-2015 y la tabla salarial aprobada con carácter retroactivo a enero de 2012. El calendario de pago establecido es el siguiente:

- 50% de la cantidad adeudada en marzo de 2014.
- 50% restante en septiembre de 2014.

Tras reunión con objeto de negociar determinadas condiciones de la subrogación de personal celebrada en el día de hoy y, a petición de la Representación de los Trabajadores (UGT, CGT, CCOO Y CSI-F), quedan exceptuados aquellos trabajadores que, con motivo del proceso de externalización de las áreas de Limpieza Viaria, Jardinería y RSU, y parte del personal correspondiente a Administración, Almacén, Mantenimiento Mecánico y Punto Limpio, pasen a prestar sus servicios en la empresa adjudicataria. En este caso, percibirán el 100% de las cantidades atrasadas, en el momento de producirse la liquidación en esta empresa.

Sin otro particular, y esperando que esta información sea de su interés, les saluda atentamente,

Fdo.-Alberto Vera Perejón
Consejero Delegado